

Expediente: 2437/2021

Asunto: Contrato de obras - PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EN AVDA DE LA LIBERTAD EN P.I. SALINETAS DE PETRER, EXPTE CONTRATACIÓN Nº 27/2021

Procedimiento: Contrataciones.

Fernando Cerdá Barco, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Petrer, en relación con el procedimiento abierto para **“PROYECTO DE MEJORA DE ILUMINACION EN AVENIDA DE LA LIBERTAD EN POLIGONO INDUSTRIAL DE SALINETAS DE PETRER”**, emite el presente:

INFORME

Comprobadas las proposiciones presentadas a la licitación y realizado el correspondiente análisis de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares, se aprecia que la oferta presentada por la empresa **EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.** se encontraba incurso en presunción de anormalidad. Siguiendo el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública que resulta de aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a dar trámite de audiencia al licitador para la justificación su proposición económica y, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato.

En la documentación justificativa presentada por Eiffage Energía S.L.U., la empresa propone la sustitución de dos de los materiales contemplados en Proyecto por materiales equivalentes

- Las columnas modelo Jovir por modelo Marina del fabricante Bacolsa
- Las luminarias modelo de Prilux por modelo Novatilu.

Revisada la documentación presentada no queda suficientemente acreditada que todas prescripciones o especificaciones de ambos materiales sean equivalentes, por lo que deberá presentarse ficha técnica completa tanto de las luminarias como de la columna propuesta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

